



SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°1

**DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE ATACAMA**
**Llama a Concurso para proveer el cargo de
CONDUCTOR DE VEHÍCULO LIVIANO***
Código 13-11-CONDUCTOR-III -20

1. TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata Auxiliar G°20 EUS

2. RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 463.131 Renta promedio mensual aprox.
\$ 395.655 Renta aprox meses sin bono de modernización
\$ 598.083 Renta aprox meses con bonos de modernización trimestrales

Nota1: Se considera meses de desempeño completos

3. VACANTES

01

4. LUGAR DE DESEMPEÑO

- ✓ **Región de trabajo :** Atacama
- ✓ **Ciudad de Desempeño:** Vallenar
- ✓ **Horario de trabajo:** Jornada laboral de 44 horas semanales

*Sin perjuicio, de que por necesidades del Servicio, se puedan modificar las funciones.





5. PERFIL DEL CARGO

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Responsable del traslado de funcionarios del servicio a las distintas localidades de la región, con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas asignadas por la Dirección Regional.

5.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Trasladar a los funcionarios del servicio en visitas a terreno, básicamente a las distintas obras en ejecución dentro de la región, así como fuera de ésta, con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas asignadas.
- Revisar y mantener operativo el vehículo en todo momento.
- Chequear que las mantenciones correspondientes se realicen de forma oportuna.
- Mantener al día los registros requeridos de los vehículos
- Realizar tareas de apoyo a las distintas áreas de la Dirección regional en traslado de materiales, equipos, documentos etc...

5.3 COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Compromiso con la Organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos comprometidos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Destreza Social**
- ✓ **Tolerancia a Situaciones Críticas**

5.4 REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Licencia de Enseñanza media completa acreditada con copia simple
- **Experiencia Mínima Requerida:** dos años
- **Área de Experiencia:** en labores de conductor
- **Especialidad Deseable:** De las áreas
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo**
- Como requisito fundamental estar en posesión de licencia de conducir vigente Clase B





6. REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. Nº 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

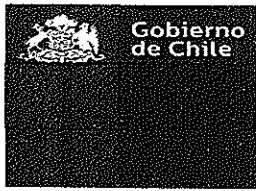
- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl y/o www.doh.gov.cl o www.intranet.doh.cl sección concursos
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Licencia de Conducir Clase B vigente y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) donde conste fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado.





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°4

- b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

B. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Hidráulicas de Nivel Central ubicada en Morandé 71 oficina 424
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del concurso al que postula

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Obras Hidráulicas Regional donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

9. ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Psicolaboral
3. Evaluación Técnica

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.





10. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PORCENTAJE S	PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR	PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I.- Evaluación Curricular 35%	Licencia Enseñanza media completa acreditada	Licencia Enseñanza media completa acreditada	Licencia Enseñanza media completa acreditada	15%	20%	30%
			Licencia de conducir Clase B	5%		
			No posee licencia de enseñanza	No continúa en el proceso		
	Experiencia Laboral en conduccion	Mínima requerida	Dos años	15%	15%	
			No cumple con experiencia mínima requerida	No continúa en el proceso		
II.- Evaluación Psicolaboral 25%	Competencias conductuales específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	25%	25%	12,5%
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	12,5		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		
III.- Evaluación Técnica 40%	Requerimientos Técnicos para el desempeño de la s funciones	Entrevista Técnica	Presenta todos los requerimientos técnicos para el cargo,	40%	40%	20%
			Presenta el 50% de los requerimientos técnicos para el cargo,	20%		
			Presenta el 25% de los requerimientos técnicos para el cargo,	10%		





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°6

11. FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: **06 de junio al 17 de junio de 2011, ambas fechas inclusive**
Período de Evaluación y Selección: **20 de junio al 08 de julio de 2011**
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **lunes 11 de julio**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas www.mop.gov.cl, www.doh.gov.cl y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

12. ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Hidráulicas, a través del Departamento de Administración y RR.HH, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correos electrónicos y vía telefónica

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO Carla Gonzalez Cabello

CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS doh.concursos@mop.gov.cl

SITIO WEB www.intranet.doh.cl

TELEFONO 562- 4494450

DIRECCIÓN Morandé 71 oficina 424, Santiago

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR Juan Antonio Arrese Luco

CARGO Director Nacional de Obras Hidráulicas

FECHA DE APROBACIÓN 03 de junio de 2011

FIRMA RESPONSABLE

10

